

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
FOLIO N° 77314625957

COMERCIAL SEA GARDEN SPA.

R.U.T. 76.095.906-5

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 23 DIC. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 27314040171,

VISTOS:

El escrito de fecha 07 de Noviembre de 2014, presentado por don JUAN MANUEL VERDIER TARIGO RUT 14.756.264-0, en representación de COMERCIAL SEA GARDEN SPA. RUT 76.095.906-5, ambos con domicilio en Avda. El Retiro N° 1332 P. Los Maitenes comuna Pudahuel, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa se encuentra en proceso de implementación, el que aún no ha terminado.

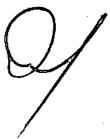
CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, y dado que el contribuyente ya se encuentra emitiendo documentos electrónicos, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del 01 de Enero de 2015.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturadores electrónicos efectuada por el Contribuyente COMERCIAL SEA GARDEN SPA. RUT 76.095.906-5.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



ALEJANDRO SALDIVAR ÁLARCON
DIRECTOR REGIONAL(S)



- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- A JUAN MANUEL VERDIER TARIGO en Rep. de COMERCIAL SEA GARDEN SPA.
Avda. El Retiro 1332 P. Los Maitenes comuna Pudahuel
Secretaría Director Regional